

La **Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco (SC)** en seguimiento al proyecto **CorpuSapiens, Diplomado creativo en investigación de la danza**, otorgará hasta 20 (veinte) becas, consistentes en un descuento de 75% (setenta y cinco por ciento) para cada una, tomando como base su costo al público, para lo cual

CONVOCA

A la comunidad artística del estado de Jalisco, que deseen participar en el proyecto, para ser beneficiado con una de sus becas.

El proyecto **CorpuSapiens, Diplomado creativo en investigación de la danza** tiene como objeto crear profesionales especializados en la investigación de la danza.

Para tal efecto se impartirán clases de **Investigación en danza: historia, enseñanza y escritura**.

Los becados podrán participar en todas las actividades del diplomado que se llevarán a cabo del 10 (diez) de marzo al 25 (veinticinco) de julio de 2020 (dos mil veinte).

El diplomado correrá a cargo de **CorpuSapiens, Diplomado creativo en investigación de la danza** y tendrá un costo total de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Los beneficiados por la Secretaría de Cultura a través de esta convocatoria cubrirán únicamente una cuota de: \$2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a la dirección del diplomado.

REQUISITOS:

- Sólo se aceptarán candidatos que presenten solicitud con carácter individual.
- La convocatoria se encuentra abierta para mayores de 17 años cumplidos a la fecha en que se emite la presente convocatoria.
- Carta compromiso para cubrir el programa del diplomado.

Con la asistencia a este diplomado, podrás adquirir las herramientas necesarias para concebir y redactar un proyecto de investigación

en el área de la danza/movimiento de tu interés, que sea pertinente a la época actual. Formarás parte de una generación de investigadores profesionales en Jalisco con herramientas para desplegar el pensamiento crítico, analizar y crear posturas políticas, éticas y estéticas para y desde la danza. **CorpuSapiens, Diplomado creativo en investigación de la danza** está diseñado para aquellas personas con interés en la investigación de la danza, la historia de la danza en México y el mundo, los procesos de

enseñanza-aprendizaje y la escritura sobre y desde el movimiento.

Fechas, horarios, temas, ponentes y demás información se pueden consultar en la página: <https://corpusapiens.com/>

La recepción de propuestas comienza el **06 (seis) de febrero de 2020 (dos mil veinte) y cierra el 21 (veintiuno) de febrero de 2020 (dos mil veinte)** y deberán presentarse vía electrónica en el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/L1Fj5brWwwaAaZMt5>

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Vocación e interés por indagar sobre temas relacionados con la danza, el cuerpo, el espacio y el movimiento.
- Capacidad narrativa.
- Redacción y buena ortografía.
- Capacidad de conceptualización de proyectos.

Para la determinación de los beneficiados por las becas se establecerá un comité de dictaminación conformado por tres expertos en el ámbito de la investigación de la danza y el cuerpo.

En caso de empate, la Jefatura de Danza de la Secretaría de Cultura Jalisco, tendrá voto de calidad que será inapelable.

Los resultados se darán a conocer el **28 (veintiocho) de febrero de 2020 (dos mil veinte)**.

La Secretaría notificará a los organizadores de **CorpuSapiens, Diplomado creativo en investigación de la danza** del listado de

becados, para la aplicación del descuento correspondiente.

CONTACTO:

Mayores datos e informes en la Jefatura de Danza de la Secretaría de Cultura, calle Zaragoza 224, colonia centro, tel. 3030 4500 Ext. 50074 y al siguiente correo electrónico: danza.sc@jalisco.gob.mx

Aviso de privacidad integral

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20%20SECRETAR%C3%8DA%20DE%20CULTURA_0.pdf

La presente convocatoria se emite en Guadalajara, Jalisco a los 06 (seis) días del mes de enero de 2020 (dos mil veinte), con fundamento en los artículos 20 numeral 1, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura; 6 fracciones I, III, XV y XIX de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco y 5 fracción V de su Reglamento, atendiendo los principios de transparencia, inclusión, equidad, planeación y rendición de cuentas. **GIOVANA ELIZABETH JASPERSEN GARCÍA**, Secretaria de Cultura. - Rúbrica.